

mía, pues herido continuó con el mayor entusiasmo en la fila, dando ejemplo de valor á sus compañeros. Idem. D. Remigio Molinos: se condujo con suma bizarría, y aunque herido no abandonó su puesto hasta que los enemigos se entregaron á la fuga general. Cabo segundo Pascual Bonzo: es la tercera vez que ha sido herido; y en esta, además de demostrar su arrojo, invitaba á sus compañeros á la conclusion de la victoria.

Primer regimiento de granaderos de la Guardia Real Provincial. Capitan, D. Francisco Cano, contuso. A pesar de este incidente subió á las posiciones de los enemigos á la cabeza de su cuerpo, que manda accidentalmente. Idem D. José Malvar y Taboada: á la cabeza de la columna de cazadores, como gefe de ella, con el mayor denuedo arrolló á los tiradores enemigos, y los puso en precipitada fuga. Alférez, D. Manuel Alonso Espino: lo recomienda su gefe, atribuyendo su herida honorífica á su denuedo. Alférez, Don Francisco Pine, D. Tomas Sanchez, D. Francisco Novoa; fueron heridos á la carga que dió su cuerpo, mostrando con su arrojo ejemplo á los súbditos, invitándolos á la bayoneta. Sargento 2.º, Manuel de Soto: fue herido de bala de fusil en la frente continuando en esta forma hasta la conclusion de la accion, y aun haciendo su servicio sin separarse de las filas. Granadero Cayetano Rivallo; se batió con cinco facciosos matando á dos, y á mas fue el primero que se presentó en la posicion mas ventajosa que ocupaba el enemigo.

Princesa, 4.º de línea. Capitan D. Pedro Borcú; teniente D. Feliciano Polo; subteniente D. José Daban; idem D. Rafael Cruells. Estos valientes oficiales fueron heridos, y prefirieron ver concluir la accion á la cabeza de sus compañías antes que separarse de ellas, y expuestos á nuevos peligros. Sargento 2.º, José Grot: su gefe lo recomienda por haberse excedido á los demas en su arrojo sobre los enemigos. Soldados, Juan Fernandez, José Nevado: á pesar de haber sido heridos no quisieron separarse de las filas hasta que se concluyó la accion. Idem, Antonio Villar, quinto, y con la particularidad de distinguirse entre sus compañeros hasta mezclarse entre los enemigos á la bayoneta.

Maestú 18 de Enero de 1835.—Manuel Lorenzo.—Es copia.—Mina.

Excmo. Sr.: El coronel D. Francisco Ocaña, gefe de la brigada provincial, me dice con fecha de ayer lo siguiente: Excmo. Sr.: «Encargado por V. E. de la sorpresa de los batallones 7.º y 9.º que ocupaban á Lumbier, bajo las órdenes del cabecilla Iturralde, salí de este pueblo de Villaba á las cuatro de la mañana del 18 de los corrientes. La oscuridad de la noche, el terrible aguacero que cayó, y lo intransitable del camino, en vez de hacer desmayar la tropa, la alentaba extraordinariamente. En esta disposicion se marchó hasta dar vista á Lumbier.

«Reunida allí la columna, despues de haber salido de continuos desfiladeros, la dividí en dos, formada cada una de ellas por cuartas; por no permitir el terreno mayor frente. Marché así hácia los facciosos que estaban haciendo el ejercicio en las eras que dominan el puente.

«No era posible ocultar mi movimiento por la llanura que debía atravesar, ni tampoco vadear el rio por la mucha agua que traía. No me quedaba pues otro arbitrio que atacarlos por el frente y tomar á viva fuerza el puente; si acaso intentaban defenderlo; pero los facciosos al ver el ardor y resolucion de estas valientes tropas, no se atrevieron á esperarlas, y huyeron veloz y vergonzosamente hácia Domeño.

«En seguida dispuse que la poca caballería que llevaba, al mando de su digno capitan D. Juan Vega, y los ayudantes de V. E. D. José Clemente, D. Ramon Maria Narvaez, D. Antonio Ros, D. Bernardo Echalecu, Don Severino Barbería, D. Francisco Serrano y D. Angel Esain, fuesen á galope en alcance de los facciosos, y yo con los tiradores de María Isabel, y el primer batallon del 4.º regimiento de la Guardia Real protegí este movimiento hasta las inmediaciones de Domeño.»

«Llegada la noche y visto que el enemigo se dirigia á Navazcues por el largo y penoso desfiladero de Aspura, pernocté en Lumbier para dar descanso á la tropa despues de 14 horas de fatiga. A la mañana del dia siguiente se presentó en dicha villa la columna de Aragon al mando del brigadier Linares; acordamos el plan de persecucion: el brigadier se encargó de marchar por Navazcues y Ochagavia, y yo de ocupar los interesantes puntos de Aoiz y Nagore; por donde probablemente debía pasar el enemigo, picándole su retaguardia.

«La columna de dicho brigadier no pudo sin duda penetrar hasta Ochagavia por la excesiva nieve y hielos; pero la brigada de mi mando superando estos y otros obstáculos ocupó los puntos señalados. Los batallones facciosos desembarazados ya de la columna que los debía perseguir, y prefiriendo morir mas bien en el rigor de la nieve, que estrellarse contra nuestras bayonetas, dando largos rodeos, y haciendo penosas marchas, tomaron diferentes rumbos hácia el Espinal, con direccion á Uzama.

«Careciendo pues de objeto mi permanencia en Aoiz y Nagore, he regresado hoy con mi brigada á este pueblo, habiendo traído una porcion de trigo perteneciente á los facciosos, un prisionero aprehendido en una casa de campo, 2 heridos que tenían en Urroz, y á las mugeres de los titulados comandante Irigoyen y capitan Vidaurre. El séptimo y noveno batallon facciosos se hallan en deplorable estado; la fuerza de ambos consta escasamente de 700 hombres, y la mayor parte de ellos forzados; han sufrido mucha desercion, y quedan casi en esqueleto.»

Lo que traslado á V. E. para su noticia y conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 26 de Enero de 1835.—Excmo. Señor.—Francisco Espoz y Mina.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitan general de Castilla la Vieja con fecha de 29 de Enero da parte, refiriéndose á otro del comandante general de la division de operaciones de la Sierra, de que el dia 19 estuvo Merino con toda su caballería y restos de la infantería en los pueblos de Talbeyla y S. Leonardo, aparentando hacer una sorpresa al Burgo de Osma; pero que habiendo acudido el coronel Don Francisco Aspiroz con su columna, llegó á tiempo de sorprender su avanzada, cogiéndole un espiá, tres prisioneros y dos caballos con terceroles y sables.

El mismo coronel siguió persiguiéndolos en los dias 20 y 21 hacia Du-

rulo; mas no le esperaron, abandonando su infantería en las inmediaciones de S. Leonardo, la que se dispersó marchando en grupos de cuatro ó cinco hombres; se han cogido tres espías de esta faccion.

Índice de los Reales decretos y órdenes publicados en este periódico durante el mes anterior.

Real orden mandando que las poblaciones de Puente D. Gonzalo y Miragenil compongan un solo pueblo con la denominacion que tuvo antes de Puente-Genil. (Núm. 3.)

— resolviendo que se remita al director general de caminos el expediente relativo á la abertura de una carretera desde Córdoba á Málaga. (Id.)

Ley sobre la quinta de 259 hombres, correspondiente al presente año de 1835. (Número 4.)

Real decreto resolviendo las bases y reglas que se deben observar en la ejecucion de la referida quinta. (Id.)

— mandando que todos los individuos militares destinados á la Real servidumbre elijan, ó continuar en ella, ó volver al ejército. (Núm. 5.)

— suprimiendo el convento de S. Francisco de Viana. (Núm. 9.)

Real orden mandando que los gobernadores civiles se suscriban inmediatamente al periódico titulado *el Artista*. (Id.)

Real decreto suprimiendo las comisiones centrales y subalternas de liquidacion de atrasos, con las disposiciones relativas al objeto. (Núm. 10.)

— nombrando á D. Gregorio Barraicoa ministro de la Real audiencia de Granada. (Núm. 11.)

— estableciendo un sorteo de cuentas por los atrasos de contribuciones que deben los pueblos hasta el fin del año de 1827. (Id.)

Exposicion dirigida á S. M. por el Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda. (Id.)

Real decreto suprimiendo la junta de Aranceles y su secretaria. (Id.)

Real orden mandando que en todos los establecimientos de instruccion primaria del reino se usen para la ensenanza, el arte de escribir la letra bastarda española, y la coleccion ampliada de la misma letra de D. José Francisco Iturzaeta. (Id.)

Instruccion para llevar á efecto por lo que respecta al ministerio de la Guerra el Real decreto de 30 de Diciembre último sobre revalidacion de empleos &c., conferidos desde 7 de Marzo de 1820, hasta 30 de Setiembre de 1823. (Número 13.)

Reales decretos nombrando para varias plazas de magistrados. (Núm. 14.)

Real orden declarando las provincias sublevadas en estado de sitio. (Id.)

Reales decretos nombrando para varias plazas de magistrados. (Núms. 16 y 17.)

Real orden resolviendo que la comision central de instruccion pública proponga los términos en que pudiera proponerse un programa ofreciendo un premio al autor del mejor libro elemental de instruccion primaria. (Núm. 18.)

— encargando la mayor exactitud en el cumplimiento de lo prevenido acerca de los medios de evitar la emigracion á Portugal de los individuos sujetos al alistamiento actual, y reglas que deben observarse para su extradicion de aquel reino. (Núm. 20.)

Reales decretos extrañando del reino á D. Ramon Ojeda, beneficiado de Flix, y mandando que se le ocupen sus temporalidades. (Núm. 22.)

— concediendo á D. Pablo Ramon Aurrecochea honores de secretario de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II. (Id.)

Real orden mandando que se proceda á asegurar los edificios que pertenecen á la villa de Madrid y á los hospitales General y de la Pasion. (Núm. 23.)

Reales decretos admitiendo la dimision de la secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra al marques del Valle de Rivas. (Núm. 25.)

— mandando que se encargue interinamente de la misma D. Francisco Martinez de la Rosa. (Id.)

Real orden sobre las comisiones de instruccion primaria de las capitales de provincia y cabezas de partido. (Id.)

— resolviendo que los que obtuvieron nombramiento de gefes políticos desde 7 de Marzo de 1820, hasta 30 de Setiembre de 1823, gocen del uniforme y honores concedidos á los subdelegados de Fomento, ahora gobernadores civiles de las provincias, por Real decreto de 22 de Diciembre de 1833. (Núm. 31.)

— derogando el artículo 13 del Real decreto de 29 de Enero de 1834, sobre reputarse como extrangeros el trigo y harinas procedentes de las islas Baleares. (Id.)

ANUNCIOS.

Miñero de la juventud española, por el licenciado D. Juan Manuel Ballesteros, individuo de varios cuerpos literarios. Cuaderno 17, año segundo. Este cuaderno, que se vende en las mismas librerías que los anteriores, y al mismo precio, contiene las materias siguientes: Efemérides; origen de los agnaldos; Gaspar Hauser; del amor del prójimo; instruccion de un sordo-mudo; Mauricio, ó el placer de la beneficencia; educacion física; agricultura; economia doméstica; el Alcázar de Segovia; educacion primaria de niñas; los perros célebres; biografía; curiosidades de la naturaleza; aventuras de un distraído; los muchachos de la candela; sobre la educacion de las mugeres; la cebra; sordo-mudos en Europa; educacion de ciegos; mosaico; anuencia. Todos estos artículos ofrecen amenidad é interés, y una instruccion acomodada á la capacidad de los niños, á quienes se dedica esta obra. Por estas recomendables circunstancias, que sobradamente se han dado á conocer en los números anteriores, ha merecido la *Miñero* la proteccion del Gobierno, que la ha recomendado á los establecimientos de primera educacion.

— Por providencia del Sr. Balseza, teniente corregidor de esta villa, referendada del escribano Ortiz, se cita á D. Francisco Calleja ó á sus herederos, para que en el término de 15 dias comparezcan en dicho juzgado y escribania para hacerles saber cierta providencia, encargándose asimismo á las personas que supiesen el paradero de uno ó otros, den noticia en dicho juzgado ó escribania.

— Se saca á pública subasta la asistencia y curacion de los enfermos militares de la plaza de Valencia, y separadamente el suministro de medicinas á los mismos por término de dos años lo menos y cuatro lo mas; y para la celebracion de los remates ha señalado el intendente general del ejército el dia 2 de Marzo próximo venidero á las doce de la mañana, en los estrados de la intendencia general de su cargo.